



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



SECRETARÍA DE  
**SALUD**

Subsecretaría de Administración y Finanzas  
Subdirección de Recursos Humanos  
Departamento de Relaciones Laborales

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

NUM. Oficio: SSA/SAF/SRH/DFL/000040 /2024

**ASUNTO:** REFERENTE A PREMIO DE ANTIGÜEDAD 2024

Chilpancingo, Gro., a 25 de enero, de 2024.

**CC. JEFES JURISDICCIONALES  
DIRECTORES DE HOSPITAL C.A.A.PS.,  
LABORATORIO ESTATAL, CENTRO ESTATAL DE  
MEDICINA TRANSFUSIONAL, JEFE DE RECURSOS HUMANOS  
DE OFICINA CENTRAL.  
P R E S E N T E S.**

Con fundamento en lo establecido en el Capítulo XVI, artículo 215 de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, esta dependencia a través del "Programa Nacional de Antigüedad 2024" premiará a las trabajadoras y trabajadores de base, con motivo de los Años de Servicio prestados en esta Secretaría, quienes deberán encontrarse en servicio activo el día de la premiación.

Por lo anterior, solicito hagan extensivo este comunicado todos los trabajadores de base que soliciten ser acreedores al premio 2024, quienes deberán realizar el trámite de la **Constancia de Servicios con antigüedad** mediante el formato anexo, el cual deberán entregar "con el soporte documental correspondiente" en la oficina de Recursos Humanos de su Unidad, Jurisdicción y/o, su Sección Sindical correspondiente, quienes fungirán como enlaces y responsables de dicho trámite ante el Departamento de Relaciones Laborales.

Cabe mencionar que la "**Constancia**" es requisito indispensable; de conformidad con el Artículo 215 que a la letra dice: "*Se otorgará a los Trabajadores, con motivo de su antigüedad y al cumplir, veinte, veinticinco, treinta, treinta y cinco, cuarenta, cuarenta y cinco y cincuenta años de servicios, y por cada 5 años después de los cincuenta años de servicios, el premio de antigüedad consistente en medalla, diploma y reconocimiento económico, de acuerdo a los años de servicio; laborados dentro de la Secretaría, cuya comprobación se efectuará a través de la constancia de servicios correspondiente, siendo ésta la responsable de computar los años de servicios efectivos de cada trabajador.*"

Adjunto al presente se servirá encontrar el Formato de Constancias de Servicios de Antigüedad, para el premio por años de servicio, en el cual se especifican los requisitos documentales que deberá anexar cada trabajador. Formato que deberá hacer extensivo a todos los participantes para el trámite correspondiente.



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



SECRETARÍA DE  
**SALUD**

Subsecretaría de Administración y Finanzas  
Subdirección de Recursos Humanos  
Departamento de Relaciones Laborales

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

NUM. Oficio: SSA/SAF/SRH/DE/000040 /2024

ASUNTO: REFERENTE A PREMIO DE ANTIGÜEDAD 2024

La información deberá enviarse en relación cuantitativa conforme al formato de Excel anexo (sin modificarlo) y **con soporte documental de cada trabajador** a más tardar el 28 de febrero del 2024 de manera física en esta subdirección de Recursos Humanos y por medio electrónico a la dirección [ssarh.premios@gmail.com](mailto:ssarh.premios@gmail.com).

No omito manifestar que aquellos trabajadores que no realicen la petición en tiempo y forma no podrán participar en este programa; así mismo las relaciones de candidatos que se reciban después de la fecha límite, no podrán ser considerados en el programa a celebrarse en el citado año, toda vez, que de acuerdo al presupuesto requerido, los tiempos y movimientos del programa, el análisis y elaboración de las constancias de servicio con antigüedad son factores que están sujetos a calendarización y autorización de recursos presupuestales, lo que impedirá la integración de trabajadores al programa referido.

Para atender dudas o aclaraciones, favor de comunicarse en la siguiente dirección de correo electrónico [ssarh.premios@gmail.com](mailto:ssarh.premios@gmail.com) o a tel. 747 47 1 77 61

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

ING. MOISÉS ABRAHAM ARENAS MOSSO

- C.c.p. DRA. AIDE IBAREZ CASTRO.- Secretaria de Salud.- Para su conocimiento.  
C.c.p. LIC. HUMBERTO FERNANDO SOTO LÓPEZ.- Subsecretario de Administración y Finanzas.- Para su conocimiento.  
C.c.p. ING. MARCO ANTONIO SALGADO REYNOSO.- Director de Control Administrativo y Financiero.- Para su conocimiento.  
C.c.p. DRA. BEATRIZ VELEZ NUÑEZ.- Secretaria General de la Sección 36 36 S.N.T.S.A.- Ciudad.  
C.c.p. ENT. FERNANDO DAMIÁN MONTAÑO.- Secretario General de la Sección 77 del S.N.T.S.A.- Ciudad.  
C.c.p. L.E.F. JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ ACEVEDO.- Secretario General de la Sección 76 del S.N.T.S.A. Iguala, Gro.  
MAAM\*PRRS\*me